



4<sup>a</sup>  
edició

# Premi CULTURAMA INNOVACIÓ SOCIAL EN JOVENTUT

*Culturama SL. con la colaboración de Generalitat Jove – IVAJ, Diputació Provincial de Valencia, Universidad de Valencia, Consorcio red Joves.net, Consejo de la Juventud de la Comunidad Valenciana-CJCV, Asociación de Profesionales de Juventud de la CV y la Universidad Politécnica de Valencia, convoca la cuarta edición de este premio.*

*Una edición que enfatiza su interés por premiar aquellas propuestas que basen su desarrollo en la cultura y el arte contemporáneo como motor de cambio social. Nos interesan especialmente aquellos proyectos que vinculen las estrategias artísticas con el ámbito juvenil para impulsar nuevas perspectivas de construcción de conocimiento y fortalecimiento de la ciudadanía activa e implicada*

*En un momento como el actual, donde la producción artística toma nuestro contexto político, económico y social, los estudios de antropología, psicología y filosofía así como la historia y la historia del arte como material de trabajo; el arte actual supone un recurso que supera la mera contemplación y da lugar a experiencias de educación no formal que incentivan el compromiso social del público como ciudadano.*

*Con esta cuarta edición del premio queremos contribuir, como profesionales de la mediación cultural y el ocio educativo, a dar visibilidad a ideas que contribuyan a generar espacios de reflexión y discusión con el objetivo de mejorar nuestra realidad.*

## BASES

### 1. Objetivos de la convocatoria

Premiar proyectos desarrollados por jóvenes (máximo 35 años) o dirigidos a jóvenes en los que a través de la cultura y el arte contemporáneo se fomente un fortalecimiento de la ciudadanía implicada, consciente y solidaria.



## 2.- Actividades objeto del premio

Podrán optar al premio aquellos proyectos ya realizados o en fase de realización, desarrollados en el ámbito del Estado Español, en un periodo no anterior a 2014. Serán actividades objeto de este premio aquellas que usando como herramientas las propias de la cultura contemporánea (proyectos que incluyan artes plásticas, fotografía, videoarte, net.art, instalaciones, intervenciones, *landart*, arte postal, arte público, performance, acciones y otras expresiones propias de las artes visuales) impliquen a la población juvenil en procesos de empoderamiento ciudadano activo.

## 3.- Condiciones de los participantes

Podrán presentarse a esta convocatoria todas aquellas personas, físicas o jurídicas (sin ánimo de lucro) que desarrollen su actividad al ámbito del Estado Español.

Los profesionales que trabajan en el seno de las entidades colaboradoras sólo podrán presentarse al premio cuando la propuesta en la que participan no haya estado realizada en la entidad para la cual presta sus servicios ni puede haber sido apoyada económicamente por ésta.

En ningún caso podrán presentarse a concurso las entidades organizadoras ni colaboradoras del premio.

## 4.- Presentación de las solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será **desde el 2 de Mayo hasta el 29 de julio de 2016.**

Las personas o entidades interesadas a optar al premio tendrán la documentación necesaria para la presentación de su experiencia a través de la web de Culturama ([www.culturama.es](http://www.culturama.es)), donde podrán obtener la ficha de inscripción (anexo 1), el formulario de solicitud (anexo 2) y un modelo de declaración jurada (anexo 3) que acreditará la autoría de la propuesta.

Sólo serán admitidas al premio aquellas propuestas que se entreguen vía correo electrónico ([premi@culturama.es](mailto:premi@culturama.es)). Las propuestas que optan a este premio, obligatoriamente, tendrán que usar el citado formulario (anexo 2) y seguir la estructura marcada en el mismo sin exceder en ninguno de los campos las 500 palabras. No se tendrán en cuenta aquellas palabras una vez sobrepasado el límite.

En caso de adjuntar imágenes o material audiovisual digital, se enviará por correo electrónico (hasta un máximo de 15 MG) junto con el resto de la documentación. También se puede enviar por correo postal a Culturama Sl. c/ Santa Teresa, 11b. 46920-Mislata (Valencia), indicando IV PREMIO CULTURAMA en el sobre y acompañándolo de una copia de la ficha de inscripción.

Las solicitudes recibidas en Culturama tendrán un número de registro asignado que será comunicado a los participantes por correo electrónico en el plazo de 48h. En caso de no recibir la confirmación con el número de registro, en plazo y forma, hará falta que los participantes lo comuniquen a la empresa para resolver la incidencia.



## 5.- Criterios de valoración

Se considerará como criterios de valoración para otorgar el premio:

- La adecuación del proyecto a los requisitos de la convocatoria
- La innovación y singularidad de la experiencia presentada
- La carga de valores sociales y culturales de la idea
- El respeto y aplicación de los códigos de buenas prácticas en la gestión cultural
- La calidad de la propuesta

## 6.- Jurado

El jurado estará formado por uno/a representante de:

Culturama SL

IVAJ. Generalitat Jove

Exma. Diputación Provincial de Valencia

Universidad de Valencia

Consortio Red Joves.net

Consejo de la Juventud de la Comunidad Valenciana-CJCV

Asociación de Profesionales de Juventud de la Comunidad Valenciana

Universidad Politécnica de Valencia

Los premios podrán ser declarados desiertos a juicio del jurado. Cualquier duda sobre estas bases tiene que ser resuelto por el jurado, el veredicto del cual es inapelable.

## 7.- Importe y Adjudicación del premio

El premio se fallará el **5 de octubre de 2016**, anunciándose el resultado en un acto público. El lugar y la hora de este acto podrá consultarse en la web de Culturama.

El premio está dotado con:

1er Premio: 800 € y galardón. (Impuestos incluidos)

Accésit. El proyecto será incluido en el libro de prácticas innovadoras en materia de juventud que se publicará:

- En formato digital, dándole difusión mediante las páginas web de las entidades colaboradoras en la edición del premio así como en redes sociales.



- En edición impresa, con una tirada mínima de 1.000 ejemplares que será distribuida a todas las Concejalías de Juventud de los ayuntamientos de la provincia de Valencia y a todos los Centros de información Juvenil de las provincias de Alicante y Castellón, a cincuenta facultades de de arte del Estado Español, así como a todas aquellas entidades que lo soliciten, siempre y cuando resten ejemplares.

## **8.- Derechos del autor y de imagen**

Las obras premiadas restan en poder de las entidades organizadoras de los premios. Se reserva la posibilidad de publicar las obras premiadas y se consideran liquidados los derechos de autor con los premios otorgados.

Los participantes tendrán que aportar (en el momento de la inscripción según el modelo facilitado), una declaración jurada en la cual manifiestan que el trabajo presentado es original y que no es copia ni ninguna adaptación de otro, y no ha sido premiada en otros concursos.

## **9.- Disposición final**

La participación en estos premios implica aceptar totalmente estas bases.